

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****34293** APARTAMENTOS ASISTIDOS, S.L.

Doña María Aránzazu Alameda López, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil 3 Barcelona

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan bajo núm. 655/2010-D4 actuaciones de Jurisdicción voluntaria-comercio a instancia de Nueva Dársena, S.L. representado por la Procuradora Sra. Lorena Moreno Rueda contra Apartamentos Asistidos, S.L. sobre Jurisdicción Voluntaria (Convocatoria de Juntas) en los que en resolución dictada el día de la fecha se ha acordado anunciar por edictos la convocatoria de Junta General Ordinaria u Extraordinaria de socios de la entidad Apartamentos Asistidos, S.L. señalándose para su celebración el próximo 15 de diciembre de 2010, a las 10,30 horas de su mañana, Junta que se celebrará bajo la presidencia de Don Manuel Ricardo Mazo Sanfélix, en el domicilio de la sociedad, sito en Barcelona (08006), calle Sant Eusebi, 67-69, 1º 1ª, debiendo actuar como Secretario Don Francesco Alessandro Aloisi, y con el orden del día siguiente

Orden del día

Primero.- Examen de la situación financiero-patrimonial de la sociedad a los efectos de liberación de las garantías prestadas por los socios.

Segundo.- Examen de la regularidad de las eventuales operaciones vinculadas en las que se haya comprometido la sociedad, especialmente en cuanto al control de que se han concertado en condiciones equivalentes a las que hubieran convenido partes independientes y situación de la documentación requerida para este tipo de operaciones por la normativa fiscal, especialmente por el Capítulo VI del Reglamento del Impuesto sobre Sociedades en la redacción actual vigente.

Tercero.- Examen de la situación de la operación tipo SWAP concertada con Caixa Sabadell y, mas concretamente, examen de las actuaciones que la administración de la sociedad tiene previstas para asumir las consecuencias de la misma.

Cuarto.- Examen del Plan de Viabilidad de la compañía hasta la entrada en operación del proyecto y previsiones a medio plazo incluyendo fechas previstas de entrega de cada una de las dos unidades de negocio.

Quinto.- Información sobre la realización de la auditoría técnica según acuerdo tomado en la última junta de accionistas.

Sexto.- Información sobre las reuniones celebradas por el Consejo de Administración desde la última Junta y, especialmente, acuerdos tomados por el indicado órgano referente a los anteriores puntos del Orden del Día.

Séptimo.- Situación de las cuentas anuales del ejercicio 2009 que nos constan que no han podido ser aprobadas por el Consejo antes de 30.03.2010 como señala la Ley, puesto que el Consejo no se ha reunido nunca desde octubre de 2009.

Octavo.- Renovación del Órgano de Administración.

Y para que sirva de anuncio, libro el presente.

Barcelona, 3 de noviembre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100084416-1

cve: BORME-C-2010-34293